

CRITERIO MORAL, JUSTICIA CONSUETUDINARIA E INSTITUCIONAL.

Con los ejercicios anteriores podemos constatar qué criterio moral ha determinado nuestra comprensión y práctica de justicia a lo largo de nuestra vida. Nuestro modo de hacer correcciones o justicia es lo que hemos experimentado en la familia o en la escuela. Algunas personas han podido elaborar estrategias más pedagógicas desde la educación de la cultura de un mundo mejor o desde la fe.

Demos un paso más para avanzar conociendo herramientas en el proceso de reconciliación...

Ante las ofensas y las agresiones queremos demostrar que todas las personas, todos los pueblos construyen juicios, criterios morales parecidos o diferentes a los establecidos en los códigos de la justicia. Les voy a presentar las nociones (elementos) básicas según los cuales actuamos la mayoría de los seres humanos.

CRITERIO MORAL, JUSTICIA CONSUETUDINARIA E INSTITUCIONAL.

Todas las personas somos portadoras (de una u otra manera) de un código moral. Queremos conocerlos, así como reflexionar sobre qué aportes hacen a la pedagogía o ética del cuidado y a la restauración. El criterio moral propio e institucional es un propósito de este Taller.

Estos son los conceptos, las nociones: criterio moral, justicia consuetudinaria e institucional:

Criterio moral: Conjunto de creencias a través de las cuales la persona determina si sus actos son correctos o incorrectos, y que tiene también una expresión emocional.

Justicia consuetudinaria: A diario emitimos juicios en los cuales juzgamos a los otros, y a partir de allí optamos por aplicar uno u otro tipo de sanción, pena o restitución. Hacer justicia por las propias manos. Es éste el espacio de la moral cotidiana, fundamento filosófico del sistema de justicia que cada uno encarna de manera independiente al sistema jurídico institucional de las leyes.

Justicia Institucional: Concepción de lo correcto e incorrecto desarrollada por el Estado (Código, Constitución).

Vamos a analizar un poco más desde nuestra experiencia de castigo dado y castigo recibido.

Analiza y responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Es lo mismo promover justicia que promover castigo?
2. ¿Es lo mismo justicia y castigo?
3. ¿Restablecer una relación en términos de principios será el objeto, la meta, de la justicia?

